



PROVIDENCIA, 09 ABR 2026

EX.Nº 528 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.803 de 16 de diciembre de 2025, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2026.-

2.- El Memorandum Nº 5.561 de 31 de marzo de 2026 de la Dirección de Desarrollo Local.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la sociedad **UNITED VISIONS SPA**, RUT Nº 77.765.267-2, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Local, una actividad que tiene por objetivo dar apertura y bienvenida a los asistentes, speakers, organizadores y colaboradores de Nerdearla y Hub Providencia, generando un espacio inicial de encuentro, integración y networking previo al desarrollo de las jornadas técnicas. Esta instancia busca fomentar la vinculación entre participantes del ecosistema tecnológico, promover el intercambio de experiencias y fortalecer la comunidad en un ambiente distendido, alineado con el espíritu colaborativo y abierto que caracteriza al evento internacional de tecnología, ciencia y cultura digital.-

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
WELCOME TOAST DE NERDEARLA	15 de abril de 2026	17:00 A 21:00 horas

1.1.- Este evento se efectuará en calle **LOS JESUITAS Nº 881, PROVIDENCIA**.-

2.- Declárese la actividad exenta de pago de derechos municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º, Título V de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, "Derechos Municipales Relacionados con los Permisos por Ejercicio Transitorio de Actividades Lucrativas".-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por la Dirección de Desarrollo Local en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros "Providencia".-

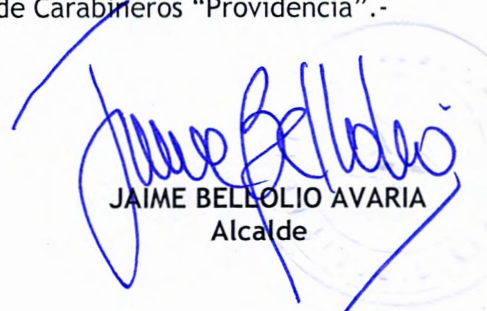
Anótese, comuníquese y archívese.-


SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada
Dirección de Desarrollo Local
Dirección de Fiscalización
19º Comisaría de Carabineros de Providencia
Archivo
Decreto en Trámite N° 1136.-


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde